



**MAT: CADUCIDAD PATENTES
ROLES N^{ROS} 20003 Y 40018.**

LA HIGUERA.

30 JUN. 2021

001365

DECRETO ALCALDICIO : N° _____ /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 65 Letra "o" de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los artículos, N° 24, N° 26, y N° 30 del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales el Art. N° 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y;

CONSIDERANDO :

Los antecedentes presentados por el inspector de Patentes; el certificado del Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo N° 810 del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria N° 166 de fecha 25/06/2021,

DECRETO

1.- Procédase a la caducidad de las patentes, que se indican:

CONTRIBUYENTE	:	SUCESIÓN RAQUEL PASTÉN NÚÑEZ
RUT	:	82.763.700-9
DOMICILIO	:	CALETA HORNOS S/N COMUNA DE LA HIGUERA
CLASIFICACIÓN DE LAS PATENTES	:	COMERCIAL Y DE ALCOHOLES
ROLES	:	20003 Y 40018

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO,
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**



Felipe Quispe Quispe
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución: